



**VISTO:**

El Expediente N° 665.923-CPE-17; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se solicita declarar de interés educativo el “Primer Portal Educativo” de la provincia, impulsado por el Gobierno de Santa Cruz a través del Consejo Provincial de Educación - Sitio web [www.educatic.gob.ar](http://www.educatic.gob.ar) ;

Que el sitio está dirigido a estudiantes, docentes y familias y tiene como objetivo, brindar un espacio para la interacción de la comunidad educativa, alcanzando así mejores oportunidades de enseñanza y aprendizaje;

Que además las familias encontrarán información detallada sobre los proyectos y talleres presentes en todas las localidades de la provincia, como espacios que se suman a la jornada escolar y aportan al fortalecimiento de las trayectorias escolares;

Que por medio de este Portal los estudiantes podrán acceder a actividades agrupadas por Niveles y Modalidades y de todas las áreas y espacios curriculares, como así también la información de interés, como centros de estudiantes;

Que este “Portal Educativo” se enmarca dentro de una política de democratización del conocimiento y de pensar la educación en clave de derechos, de universalizar políticas de acceso a todos en igualdad de condiciones;

Que por Resolución N° 140/16 del Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz reconoce el espacio virtual [www.educatic.gob.ar](http://www.educatic.gob.ar);

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial 3305:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el “Primer Portal Educativo” de la provincia, impulsado por el Gobierno de Santa Cruz a través del Consejo Provincial de Educación - Sitio web [www.educatic.gob.ar](http://www.educatic.gob.ar).-

**ARTÍCULO 2°.-** REMITIR copia del presente instrumento legal a la Coordinación Provincial de Políticas TIC.-

**ARTÍCULO 3°.-** TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Secretaría de Coordinación Administrativa, Dirección Provincial de Planificación Estratégica, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección General de Educación Especial, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección General de Adultos, Educación de Contexto de Encierro, Dirección General de Educación Rural, Dirección General de Educación Artística, Modalidad Intercultural Bilingüe, Dirección General Regional Zona Norte, Dirección General Regional Zona Centro, Dirección Regional Zona Sudoeste, Juntas de Clasificación respectivas, ///



0001

///.-

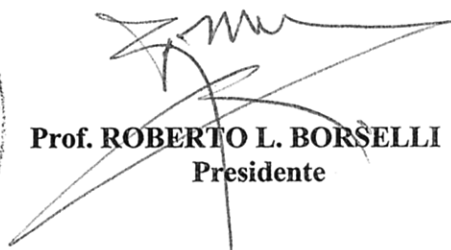


PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación  
//2.-

Centro de Información Educativa, Centro de Estadística Educativa, Área de Políticas Socio-Educativas, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, cumplido ARCHÍVESE.-

  
MAVIS S. FERNÁNDEZ  
Secretaria General



  
Prof. ROBERTO L. BORSELLI  
Presidente

RESOLUCIÓN  
gf

Nº

0001 /17.-